

*Profesionales de la educación  
a tu servicio*

**¡BAJADA DE  
RATIOS YA!**



**EL DEFENSOR  
DEL PROFESOR**

[www.anperioja.es](http://www.anperioja.es)

☎ 941 262 687

✉ [rioja@anpe.es](mailto:rioja@anpe.es)

☎ 601 100 293

JUNIO 2022

# ANPE

Sindicato independiente afiliado a FSES

 LA RIOJA

**BALANCE DEL CURSO 2021/2022**

**CONSEJERÍA DE  
EDUCACIÓN:**

**SUSPENSO**



**NEGOCIAR, SÍ**

**IMPONER, NO**



Se aproxima el final del curso y toca hacer balance de la gestión que la Consejería ha hecho durante el mismo. Desde ANPE-Rioja no nos queda ninguna duda de que su calificación es un **SUSPENSO CON MAYÚSCULAS**, por muchos y variados motivos.

0

Sin haber finalizado el curso 2020/2021 Educación dio instrucciones a todas aquellas personas que estaban de excedencia para incorporarse antes del 30 de junio de 2021, con la consiguiente pérdida del derecho al cobro del verano a todos aquellos interinos que habían estado cubriendo esa sustitución desde septiembre. Tuviémos que recordar a la Administración que cualquier funcionario tiene derecho a su reincorporación en la fecha que crea oportuna. A finales de agosto de 2021 Educación volvió a cambiar las instrucciones respecto a la no obligatoriedad de incorporación a su puesto de trabajo el 1 de septiembre de todas las personas interinas que estaban de permiso por nacimiento. Ello ocasionó que varias de ellas tuvieran que incorporarse a sus centros y trabajar 15 días para poder seguir disfrutando de su permiso. Desde nuestro sindicato denunciábamos este proceder y reclamamos que se regresara a la posibilidad de no incorporación al puesto de trabajo, pudiendo disfrutar el permiso de forma continua.

Otro cambio de criterio en el inicio de curso, y sin previa comunicación en Mesa Sectorial, fue el **no utilizar listas afines para cubrir bajas**, tal y como se venía haciendo, lo que ocasionó que muchos compañeros interinos no pudieran trabajar durante este curso.

La imposición de la **anulación de la jornada reducida en junio y septiembre a Maestros** siguió adelante pese a nuestras reiteradas denuncias de una medida que ni fue consensuada, ni se aplica en otras CCAA, es contraria a criterios de adaptación de nuestros alumnos a principio y final de curso y no tiene en cuenta las condiciones de calor extremo que puede haber en dichos meses, ya que nuestros centros no están adaptados para ello.

Tampoco Educación dotó a todos los colegios del personal extra que supuso la **bajada a 24 horas lectivas**, lo que conllevó que esa hora se quitara de apoyos causando malestar y desconcierto en los centros, cuando en Mesa Sectorial se había acordado que se contratarían más maestros.

Otro anuncio en prensa por parte del consejero de Educación y que dejó a toda la comunidad educativa sorprendida, fue la **inminente derogación de la Ley 2/2011 de autoridad del profesor y de la convivencia** en los centros educativos debido a la publicación de un nuevo decreto de convivencia. Desde ese mes de octubre reclamamos a la Consejería que se negociara con las organizaciones sindicales y expusimos que no era necesario derogar una ley que tiene aspectos muy positivos para la convivencia. Varios directores generales se comprometieron a tratar este tema en Mesa Sectorial, hecho que finalmente no se ha cumplido al publicarse el Decreto

31/2022 por el que se regula la convivencia en los centros educativos en la CAR, imponiendo nuevamente sus criterios la Consejería de forma unilateral.

Hemos asistido este curso al **cierre del CEIP San Francisco**, pese a proponer a la Administración que se optara por otras alternativas. La comunicación con el claustro del centro al respecto de su cierre ha sido muy dilatada en el tiempo y con indicaciones a veces contradictorias, lo que ha ocasionado gran incertidumbre entre los docentes afectados.

Se modificó sin aviso previo ni negociación la **Orden de Formación**, siendo el aspecto más destacado que a partir de enero del 2023, 60 de las horas exigidas para sexenios deben ser organizadas por el CRIE.



Respecto al **sistema de estabilización** que el Ministerio de Educación ha impuesto también de forma unilateral, desde ANPE venimos denunciando la inseguridad jurídica que estos procesos pueden generar y las discriminaciones que se van a producir entre los aspirantes dependiendo de las CCAA de que procedan, además de ser un sistema no ajustado para la casuística del sector docente. En La Rioja, Educación se ha limitado a definir en Mesa Sectorial las plazas que cumplen los requisitos, pero se ha perdido una magnífica oportunidad para definir con qué sistemas de acceso se convocarán las oposiciones para los años 2023 y 2024, como ya han hecho otras CCAA y pedimos en Mesa, lo que habría aportado seguridad y certidumbre a todos los opositores. Por este motivo, y por estar en contra del cómo se ha articulado el sistema de estabilización, votamos no a esta oferta de plazas.

Respecto a las condiciones laborales de los **docentes de Religión**, denunciábamos la falta de información y la incertidumbre que esta Administración ha creado en relación a cómo quedarán sus jornadas para el próximo curso 2022/2023 con la entrada en vigor de la LOMLOE en los cursos impares de enseñanzas. Durante este curso, y pese a pedir en varias ocasiones reuniones con la Administración y Mesas Sectoriales con el Comité de Empresa para tratar este tema, a estas alturas del curso no se han producido dichas reuniones. Desde ANPE-RIOJA vamos a defender los derechos de estos trabajadores indefinidos de la Comunidad de La Rioja, velando por que la bajada horaria que supone la entrada en vigor de la LOMLOE en esta asignatura no implique una reducción en su jornada laboral, buscando alternativas para completar jornadas o soluciones satisfactorias para ambas partes, como en cualquier negociación colectiva que afecta sustancialmente las condiciones laborales de un trabajador.

En ANPE-RIOJA llevamos esperando desde el 9 de febrero una reunión con la Dirección General de Formación Profesional Integrada para tratar cuestiones importantes que afectan a la **Formación Profesional** de nuestra Comunidad. Es inadmisibles que las organizaciones sindicales nos tengamos que enterar de cualquier cuestión relativa a la FP a través de la prensa, lo que demuestra

una falta de consideración total hacia los representantes de los trabajadores por parte de esta Consejería de Educación.

Por otro lado, estuvimos de acuerdo con la Administración y **aprobamos la OEP del 2021** que permitió convocar en este 2022 las oposiciones a Maestros que se celebran en este mes de junio. También aprobamos la modificación de plantillas para el próximo curso, que permitió la creación de 21 nuevas plazas en Secundaria y FP.

Un acuerdo importante para el curso 2022/2023 es la bajada en Maestros a 23 horas lectivas. Tal y como hemos negociado con la Consejería, esta bajada debe ir acompañada de la ampliación de plantillas correspondiente y con la instauración de esas dos horas como de libre disposición.

Lo último que se ha negociado es la **modificación de la orden de interinos**, donde estamos moderadamente satisfechos ya que recoge aspectos como la continuidad de los interinos que realicen sustituciones intermitentes del mismo funcionario en permisos por nacimiento o por bajas recurrentes, o la confección de un listado con personal que haya trabajado llamado del Servicio de Empleo. Sin embargo, se da un plazo muy corto para esas sustituciones intermitentes y poca duración a esta lista de Empleo. También se dará opción a los funcionarios interinos para que puedan optar a vacantes durante dos años consecutivos en determinados puestos, constituyendo una medida para evitar las plantillas inestables que existen en determinados centros, por ejemplo, los CRA o CEE. ANPE ha advertido a la Consejería de que no vamos a aceptar parches a la hora de solucionar este problema de inestabilidad con una medida puntual como esta, sino que exigimos a Educación que se convoquen a oposición todas las plazas necesarias para el sistema, se cree plantilla orgánica real y adaptada a las necesidades de cada centro, se incentive estos centros de difícil desempeño a funcionarios de carrera en el CGT, se aumente el complemento de CRA, se creen incentivos económicos en estos destinos o se suba el kilometraje para itinerancias, cuyo importe no se actualiza desde el año 2000.

Finalmente quedan temas pendientes sobre la mesa que llevan más de un año esperando y que esta Consejería no ha tratado como son la **regulación de las comisiones de servicios, la actualización del Decreto 42/2000 de indemnización por razón de servicio e itinerancias, la regulación del teletrabajo en docentes, la revisión de los complementos para equipos directivos, equipos de orientación y tutorías o continuar con la bajada de ratios en todas las etapas educativas.**

Por todo lo comentado creemos que esta Consejería de Educación debe plantearse seriamente un cambio muy sustancial en su política de negociación con los legítimos representantes de los trabajadores. **Desde ANPE-RIOJA seguiremos trabajando por mejorar las condiciones laborales de todos los docentes** y nuestro sistema educativo, para lo cual esta Administración siempre tendrá nuestra total disposición a una negociación real y bajo los principios de buena fe negocial y transparencia.